

Edenys Rodríguez: “la síndico municipal entregó un informe írrito y engañoso a la Cámara”

Ante la decisión tomada por el cuerpo legislativo del municipio Falcón, con la presencia absoluta de los ediles de la Cámara Municipal y el voto de cuatro concejales y la no participación de tres de ellos, de destituir a la síndico de la jurisdicción Ana María Fuenmayor Polanco, el presidente de este organismo legislativo Edenys Rodríguez, explicó, “en sesión ordinaria, este cuerpo edilicio tomó la decisión de destituir a la síndico municipal, doctora Ana María Fuenmayor, ya que en el mes de febrero se le apertura un procedimiento administrativo-disciplinario de destitución en su contra”.

En tal sentido y ante los señalamientos de que se hizo un procedimiento fuera de la ley, Rodríguez informó que todo estuvo bajo los parámetros de la constitución y el poder municipal hasta el punto que a la funcionaria se le dio la oportunidad de defenderse, lo cual ella no hizo “ella incumplió y he hizo malos procedimiento con la venta de un terreno en la comunidad de Adícora, cometiendo irregularidades en sus funciones ya que recibimos un informe totalmente írrito y engañoso lo que ameritó que este cuerpo, respetando el debido proceso, dando el tiempo estimado para su defensa, lo que ella no puso en manifiesto, la destituyó”.

Además, señaló el concejal que ellos como representantes del pueblo deben hacer cumplir las leyes y hacer pagar a quienes las violen y más aún cuando dicen ser de un proceso político que busca el bienestar del ciudadano. “Ahora seguimos con el procedimiento, notificando a la alcaldesa y a la contraloría municipal para espera la terna que presenta la burgomaestre para designar a un nuevo síndico”.

Danilo Sarmiento CNP 10435